MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

"CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NILOTINIB, 200MG" –

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinte y ocho días del mes de agosto del año dos mil trece,** siendo las **15:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **MIEMBROS: Sr. Carlos Espínola,** representante del Departamento de Licitaciones - DOC; **El Sr. Federico Chaves**, representante del Departamento de Licitaciones - DOC ; **la Sra. Dora Portillo representante de la empresa Casa Boller S.A.; para la Apertura de Sobres de la CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS NILOTINIB, 200MG" convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------**

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. CASA BOLLER S.A. SIN FOLIATURA	Gs.64.495.424.-

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos solicitados en el **PBC. Preparación de las Ofertas, Numeral 11. Documentos que componen la Oferta. Garantía de Mantenimiento de Oferta, Documentos legales indicados en el Anexo, específicamente la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W" , ambos de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas.----------**

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------
Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---------

Abog. Carlos Espínola **Sr. Federico Chaves** **Sra. Dora Portillo**